DOCUMENTACIÓN PARA EMPEZAR

Desahucios y recuperación de viviendas

Marca lo que ya tienes. No necesitas reunirlo todo para contactar: el abogado te indicará qué documentación falta en tu caso.

- ☐ Contrato de alquiler, anexos, prórrogas y modificaciones, si existe contrato.
- ☐ Nota simple reciente del inmueble.
- ☐ Escritura u otro documento que acredite tu derecho sobre el inmueble.
- ☐ Relación mensual de rentas pendientes y justificantes de pagos recibidos.
- ☐ Requerimientos, comunicaciones y justificantes de recepción.
- ☐ Datos disponibles de los ocupantes y del uso de la vivienda.
- ☐ Documentación registral adicional que corresponda al procedimiento y a la condición del propietario.
- ☐ Avalistas o garantías, si existen.

No envíes informes médicos ni documentos de otras personas a través del formulario inicial. Acordaremos un medio adecuado para revisarlos.

Atención con cita previa · Respuesta como máximo al día siguiente.

Si tienes un plazo que vence hoy, llama. El formulario no suspende los plazos.